



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°138/2023

Hasenkamp, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios y de Obras celebrados con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos contratos, cuya función se detalla según anexo I;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art. 1º) Apruébense los contratos celebrados en diciembre de 2023 del personal afectado a diferentes tareas dentro de la planificación municipal, de acuerdo al listado que forma parte de la presente como Anexo I.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4938 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 318, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



ANEXO 1 DECRETO N°138/2023

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PLAZO	TAREA
CORTEZ LUZ MARIA DEL VALLE	25.204.159	10 DIAS	TURISMO Y CULTURA
TREPO JUAN ANDRES	37.291.830	10 DIAS	TECNICATURA PROGRAMACION

M. del Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal